



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Proceso : Ordinario Laboral
Radicación : 41001-31-05-002-2019-00295-01
Demandante : YENY LORENA CASTRO ORTIZ
Demandada : CLÍNICA UROS
Procedencia : Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Neiva (H.)
Asunto : Admite Apelación de la Sentencia

Neiva, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Presentado y sustentado oportunamente el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, Clínica Uros, contra la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Neiva (H.) de fecha 02 de febrero de 2021, de conformidad con los artículos 66 y 82 del C.P.T. y de la S.S., se RESUELVE:

1.- ADMITIR el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida en audiencia celebrada el 02 de febrero de 2021, en el efecto suspensivo.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:

ENASHEILLA POLANIA GOMEZ



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

**MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2948f2cf68e3f6363c195b821a28f2ec0542344fabb924cfecf79def69c3da53**
Documento generado en 27/05/2021 02:11:51 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**